

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 4.145/2015

Anuncio de 22 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26/11/92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 5ª Planta, de Córdoba.

Interesado: Don Fulgencio Berral Díaz Quintana.

DNI: 27.375.673S.

Expediente: CO/2015/137/CAZ.

Infracciones: Grave, artículos 77.13, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de febrero de 2015.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Cayetano Hurtado Polak

DNI: 48.931.300L.

Expediente: CO/2015/290/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículos 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres.

Fecha: 1 de abril de 2015.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Alfonso Vaca Martínez.

DNI: 45.886.420V.

Expediente: CO/2015/219/G.C./EP

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, artículos 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 1 de abril de 2015.

Sanción: Multa de 1.202,04 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Daniel Jiménez Serrano.

DNI: 30.981.442M.

Expediente: CO/2015/292/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Leve, artículos 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 1 de abril de 2015.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Pedro José Méndez Buenestado.

DNI: 80.140.534R.

Expediente: CO/2015/285/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículos 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 30 de marzo de 2015.

Sanción: 1. Multa de 603 euros. 2. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Regularizar la situación.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Alberto Ariza Cabrero.

DNI: 75.672.007Y.

Expediente: CO/2015/319/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículos 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 13 de abril de 2015.

Sanción: Multa de 603 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Carloteña de Hormigones y Prefabricados, SL.

CIF: B14.640.742.

Expediente: CO/2014/763/AG.MA/RSU.

Infracciones: Grave, artículos 46.3.a), 47.1.b), Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Fecha: 22 de abril de 2015

Sanción: 1. Multa de 901 euros. 2. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada inmediata de los residuos con entrega a gestor autorizado.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2015. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.